



## DOCUMENTOS EN CARTERA 19 DE NOVIEMBRE DE 2015.

1.- Secretaría dice: Escritos recibidos en Oficialía Mayor, en los cuales los Ayuntamientos Municipales de SAN JUAN BAUTISTA TLACHICHILCO, Silacayoápam; SANTIAGO DEL RÍO, Silacoayápam; SAN PEDRO TEUTILA, Cuicatlán; SAN PEDRO TOTOLÁPAM, Tlacolula; VILLA DE SAN BLAS ATEMPA, Tehuantepec; SAN MIGUEL HUEHUETILÁN, Silacayoápam; SAN MIGUEL PERAS, Zaachila; SAN PEDRO YUCUNAMA, Teposcolula; SAN MATEO NEJÁPAM, Silacayoápam; TEOTONGO, Teposcolula; SANTA ANA YARENI, Ixtlán; SAN PEDRO Y SAN PABLO TEQUIXTEPEC, Huajuapán; SANTIAGO AYUQUILILLA, Huajuapán; SANTIAGO TEPEXTLA, Jamiltepec; SAN PEDRO ATOYAC, Jamiltepec; MAGDALENA OCOTLÁN, Ocotlán; SAN JUAN OZOLOTEPEC, Miahuatlán; SAN JUAN YUCUITA, Nochixtlán; SANTA ANA, Miahuatlán, IXPANTEPEC NIEVES, Silacayoápam; SANTA MARÍA YOSOSÚA, Tlaxiaco; SANTIAGO LAXOPA, Ixtlán; SAN PEDRO OCOPEPETATILLO, Teotitlán; SANTIAGO CHOÁPAM, Choápam; SANTIAGO MILTEPEC, Huajuapán; SAN JACINTO TLACOTEPEC, Sola de Vega; SAN JUAN YATZONA, Villa Alta; SANTO DOMINGO YODOHINO, Huajuapán; SANTIAGO TAMAZOLA, Silacayoápam; SAN RAYMUNDO JALPAN, Centro; SAN PEDRO TAVICHE, Ocotlán; SANTA CATARINA TICUÁ, Tlaxiaco, SANTA MARÍA ECATEPEC, Yautepec; GUEVEA DE HUMBOLDT, Tehuantepec, ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, Tuxtepec; SAN FRANCISCO CAHUACUÁ, Sola de Vega; SANTA CRUZ DE BRAVO, Silacayoápam; SANTOS REYES TEPEJILLO, Juxtlahuaca; SAN JUAN CHILATECA, Ocotlán, SAN ILDEFONSO SOLA, Sola de Vega, y SAN JERÓNIMO COATLÁN, Miahuatlán, remiten proyectos de Leyes de Ingresos del ejercicio fiscal 2016.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

2.- Secretaría dice: Oficio sin número recibido en Oficialía Mayor el once de noviembre del año en curso, en el cual el Comité Directivo de la Congregación **LA CAPELLANÍA**, Guadalupe Etlá, Etlá, solicita se informe cuáles son los recursos que les corresponden del ramo 28 y ramo 33 en el periodo comprendido del 2012 al 2015, debido que no se les han entregado dichos recursos, y que la obra de rehabilitación del sistema de agua potable que ha quedado inconclusa.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

**3.-** Secretaría dice: Oficio número 3247, recibido en Oficialía Mayor el once de noviembre del año en curso, en el cual la Secretaria General de Acuerdos de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, solicita se emita un decreto especial autorizando una partida presupuestal para dar cumplimiento al laudo condenatorio en contra del Ayuntamiento de Santa María Huatulco, emitido en el expediente número 46/2000.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

**4.-** Secretaría dice: Oficio número 857/2015, recibido en Oficialía Mayor el once de noviembre del año en curso, en el cual la Secretaria Municipal de **SANTA LUCIA DEL CAMINO**, Centro, remite copias certificadas de las Actas de Sesiones de Cabildo de fechas siete de abril, dieciocho de agosto, treinta y uno de julio y veintidós de agosto del año 2014.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

**5-** Secretaría dice: Copia del escrito recibido en Oficialía Mayor el once de noviembre del año en curso, en el cual integrantes del Ayuntamiento de San Mateo Tlapiltepec, Coixtlahuaca, solicitan al Secretario General de Gobierno, la suspensión del trámite de acreditación del Presidente Municipal.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

**6-** Secretaría dice: **Iniciativa ciudadana** recibida en Oficialía Mayor el doce de noviembre del año en curso, relativa al proyecto de Decreto por el que se reforma y se adiciona un párrafo al Artículo 239 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, presentada por el ciudadano LUIS ALBERTO GARCÍA MARTÍNEZ.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

**7.-** Secretaría dice: Oficio S/N/2015, recibido en Oficialía Mayor el once de noviembre del año en curso, en el cual integrantes del Ayuntamiento de Santiago Comaltepec, Ixtlán, remiten acta de sesión de cabildo al que solicitan se designe provisionalmente como Recinto Oficial el domicilio ubicado en Leona Vicario número uno de dicha comunidad, hasta que se resuelva la situación problemática por un grupo de inconformes.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

**8.-** Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el once de noviembre del año en curso, en el cual el **Gobernador Nacional Indígena**, solicita la autorización del presupuesto para el ejercicio de las actividades sustantivas e inherentes propias de esa Gobernatura Nacional Indígena 2015-2016.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación para ser agregado al expediente 1492/2015.

**9-** Secretaría dice: Oficio número SCTG/DPJ/1626/2015, relativo al expediente número 969/QD/2015, recibido en Oficialía Mayor el doce de noviembre del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Atención, Quejas y Denuncias contra Servidores Públicos, de la Dirección de Procedimientos Jurídicos, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copias certificadas y memorándum número SCTG/DSEIO/1124/2015, signado por el Director de Supervisión y Evaluación en Inversión y Obras, solicitando se determine lo procedente con respecto a las presuntas faltas administrativas cometidas por el Presidente Municipal de **SANTA LUCÍA DEL CAMINO**, Centro.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

**10-** Secretaría dice: Oficio número SCTG/DPJ/QD/1534/2015, relativo al expediente número 1088/QD/2015, recibido en Oficialía Mayor el doce de noviembre del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Atención, Quejas y Denuncias contra Servidores Públicos Adscrita a la Dirección de Procedimientos Jurídicos de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copia del Acuerdo Administrativo de fecha treinta de septiembre del año en curso, mediante el cual se hace efectivo el apercibimiento realizado al Municipio de **SAN PEDRO Y SAN PABLO TEQUIXTEPEC**, Huajuapán, por no haber rendido en tiempo y forma, el informe solicitado en relación a las actividades de derribo de arbolado en dicho Municipio.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

**11-** Secretaría dice: Oficio número S2M/304/2015, recibido en Oficialía Mayor el once de noviembre del año en curso, en el cual el Sindico Segundo Constitucional del Municipio de **OAXACA DE JUÁREZ**, Centro, solicita la expedición de un Decreto Especial que autorice la partida presupuestal especial para dar cumplimiento a la sentencia condenatoria emitida en el expediente número 207/2012.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

**12-** Secretaría dice: Oficio número MCA/015/0112/2015, relativo al expediente 11/2015, recibido en Oficialía Mayor el doce de noviembre del año en curso, en el cual el Sindico Municipal de **COATECAS ALTAS**, Ejutla, remite Acta de Asamblea General Extraordinaria, en la cual solicitan la renuncia del Presidente Municipal, debido a irregularidades en dicho Municipio.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

**13-** Secretaría dice: Copia de los oficios números MCA/ASE/114/2015 y MCA/ASE/115/2015, recibidos en Oficialía Mayor el doce de noviembre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Coatecas Altas, Ejutla, solicita al Secretario General de Gobierno el apoyo e intervención, para mediar los conflictos en dicho Municipio, evitando más confrontaciones y la alteración del orden público, pero sobre todo resguardar su integridad y la de su familia, así como del Asesor Administrativo del cuerpo de cabildo y población en general.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

**14.-** Secretaría dice: Oficio número IEEPCO/S.G./237/2015, recibido en Oficialía Mayor el once de noviembre del año en curso, en el cual el Encargado del Despacho de la Secretaría General de Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, remite Acuerdo número IEEPCO-CG-SIN-7/2015, en el cual se califica y declara la validez de la elección celebrada con fecha diecisiete de septiembre de dos mil quince, del Primer Concejal del Ayuntamiento del Municipio de San Dionisio Ocotepec, Tlacolula.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa oficio de recibido, envíese copia de conocimiento a la Comisión Permanente de Gobernación.

**15.-** Secretaría dice: Oficio número PM2620/01/2015, recibido en Oficialía Mayor el trece de noviembre del año en el curso, relativo al expediente ASF/01/2015, en el cual el Presidente Municipal de **MATÍAS ROMERO AVENDAÑO**, Juchitán, solicita iniciar procedimiento administrativo de las posibles responsabilidades del Presidente Municipal durante la Gestión 2011-2013, derivado de la auditoría número 13-D-20057-02-1294-06-001 Y 13-D-20057-02-1294-06-002.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

**16.-** Secretaría dice: Oficio número TEEPJO/SG/A/2661/2015, relativo al expediente JDC/260/2013, recibido en Oficialía Mayor el doce de noviembre del año en curso, en el cual el Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial de Oaxaca, notifica Acuerdo en el que se da vista a este Honorable Congreso, para que inicie el procedimiento en contra del Presidente y Tesorero Municipal de **SANTA MARÍA XADANI**, Juchitán, por omitir pagar las dietas y prestaciones correspondientes al Regidor de Obras de dicho Municipio.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación, para ser agregado al expediente 510/2015.

**17.-** Secretaría dice: Oficio número V4/78761 relativo al expediente número CNDH/4/2015/727/Q, recibido en Oficialía Mayor el trece de noviembre del año en curso, en el cual la Cuarta Visitadora General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, solicita se inicie el procedimiento de responsabilidad correspondiente en contra del Presidente Municipal de **SANTIAGO TEXTILÁN**, Sola de Vega, sin anexar documentación.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

**18.-** Secretaría dice: Oficio número IEEPCO/S.G./242/2015, recibido en Oficialía Mayor el trece de noviembre del año en curso, en el cual el **Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca**, en el cual reitera la solicitud de fecha veintiuno de julio del año en curso, en el cual pide se autorice una partida presupuestal especial y se emita el decreto correspondiente, para dar cumplimiento a la sentencia condenatoria emitida en el expediente número JL/01/2011.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al expediente 690/14.

**19.-** Secretaría dice: Copia del exhorto número 249, recibido en Oficialía Mayor el trece de noviembre del año en curso, en el cual la Mesa Directiva del Congreso del Estado de **SAN LUIS POTOSÍ**, remite al Honorable Congreso de la Unión, para exhortarles a considerar en el Presupuesto de Egresos Federal, Ejercicio Fiscal 2016, recursos suficientes para el Fideicomiso número 10230 Fondo de Apoyo Social para ex trabajadores Migratorios Mexicanos, que permitan cubrir pagos pendientes, remitiendo dicha copia para de estimarlo procedente este Honorable Congreso, se adhiera al Punto de Acuerdo.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo de enterado y para su conocimiento remítase copia a los Diputados integrantes de esta Legislatura.

**20.-** Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el trece de noviembre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **SANTA MARÍA ATZOMPA**, Centro, remite la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2014.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para ser agregado al expediente 1218/2015.

**21.-** Secretaría dice: Oficio número 257, recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de noviembre del año en curso, en el cual integrantes del Ayuntamiento de **SAN FELIPE JALAPA DE DÍAZ**, Tuxtepec, solicitan la revocación del mandato del Presidente Municipal.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo, y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación, para ser agregado al expediente 537/2015.

**22.-** Secretaría dice: Oficio número 014122, recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de noviembre del año en curso, en el cual el Director de Peticiones, Orientación y Seguimiento de Recomendaciones de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, remite copia con base al Decreto número 996, en el cual habitantes del Municipio de San Cristóbal, perteneciente al Municipio de Santa **MARÍA JALAPA DEL MARQUÉS**, Tehuantepec, solicitan su participación en los próximos procesos de elección de dicho Municipio, ya que en las elecciones pasadas no fueron consideradas, violando sus derechos constitucionales y sean incluidas en el próximo periodo 2015-2016.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación, para ser agregado al expediente 540/2015.

**23.-** Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de noviembre del año en curso, en el cual el ex Administrador Municipal de **SAN JUAN TAMAZOLA**, Nochixtlán, solicita a la Secretaría General de Gobierno su intervención, para formalizar la Entrega-Recepción respecto al estado que guarda el Municipio antes mencionado.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**24.-** Secretaría dice: Oficio número 50, recibido en Oficialía Mayor el dieciocho de noviembre del año en curso, en el cual Autoridades Auxiliares de la Agencia de Policía **MORELOS**, Municipio de San Esteban Atlatlahuca, Tlaxiaco, solicitan la recategorización y aprobación de dicha Agencia como Agencia Municipal.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación, para ser agregado al expediente 514/2015.

**25.-** Secretaría dice: Oficio número 1495/2014, recibido el dieciocho de noviembre del año en curso en el cual, el Presidente Municipal de **VILLA DE ZAACHILA**, Zaachila, solicita la declaratoria de categoría administrativa de Agencia Municipal para la localidad de Vicente Guerrero.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

\*\*\*\*\*